



Procedimiento Especial Sancionador

Expediente: TEEA-PES-084/2021.

Denunciante: C. Bibiana Domínguez López en su calidad de ciudadana.

Denunciados: C.C. Miguel Ángel Huidobro Preciado; Ismael Fuentes de Garay Poeta; Randy Clifford Ebright Widerman; y Juan Francisco Ayala, en su calidad de integrantes del grupo de rock "Molotov"

Aguascalientes, Aguascalientes, seis de julio del dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Instructora con el cumplimiento que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, y con fundamento los artículos 17 de la Constitución Federal, 298, 311, 313, 354 y 360 del Código Electoral², **se acuerda:**

1. Recepción de constancias. Se tiene al C. Sandor Ezequiel Hernández Lara, secretario ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, remitiendo en vía de alcance a este Tribunal, lo siguiente:

- a) Oficio IEE/SE/2936/2021 de fecha seis de julio de dos mil veintiuno., mediante el cual se remiten constancias que fueron efectuadas en vía de exhorto, por conducto del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- b) Acuse de recibido de oficio SECG-IECM/2781/2021 de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno mediante el cual se da cumplimiento a lo solicitado en el oficio IEE/SE/2707/2021.
- c) Acuse de recibido de oficio IEE/SE/2765/2021 de fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno.
- d) Acuerdo de fecha veintidós de junio de dos mil veintiuno signado por el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado de despacho de la secretaria ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de la Ciudad de México.
- e) Citatorio de fecha veintitrés de junio dos mil veintiuno, realizado por el C. Arturo Ernesto Suarez González notificador del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- f) Cédula de notificación personal realizada al C. José Antonio López Alonso quien dijo ser el apoderado legal del notificado Randy Clifford Ebright Widerman, en fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno,
- g) Citatorio de fecha veintitrés de junio dos mil veintiuno realizado por el C, Arturo Ernesto Suarez González notificador del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- h) Cédula de notificación personal realizada a C. José Antonio López Alonso quien dijo ser el apoderado legal del notificado Ismael Fuentes Garay Poeta en fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

¹ Encargado de despacho, en lo sucesivo secretario de estudio.

² Código Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo, **Código Electoral**.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

- i) Citatorio de fecha veintitrés de junio dos mil veintiuno realizado por el C, Arturo Ernesto Suarez González notificador del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- j) Cédula de notificación personal realizada a C. José Antonio López Alonso quien dijo ser el apoderado legal del notificado Juan Francisco Ayala Poeta en fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

NOTIFÍQUESE.

Así lo proveyó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, ante su de la Secretario de Estudio, quien da fe. -----

MAGISTRADA

SECRETARIO DE ESTUDIO

CLAUDIA ELOISA
DÍAZ DE LEÓN GONZÁLEZ

NÉSTOR ENRIQUE
RIVERA LÓPEZ